

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO DR. VICTOR HUGO MARTEL
Subsecretario Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 18 DE JULIO DE 2014 EDICION N° 9.668

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
FISCALÍA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS
RESOLUCION N° 017

Resistencia, 11 de julio de 2014

VISTO:

La proximidad del receso judicial de julio, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 035/91 esta Fiscalía de Investigaciones Administrativas adoptó el Régimen de Licencias del Poder Judicial del Chaco.

Que es aconsejable aplicar el mismo criterio teniendo en cuenta la estrecha relación que existe entre este organismo y el Poder Judicial de la Provincia debido a las tramitaciones de las causas radicadas en los Juzgados por esta Fiscalía.

Que el Poder Judicial estableció, mediante Resolución N° 526/2014, que el receso de julio abarque el período comprendido desde el 21 de Julio al 01 de Agosto del 2014, inclusive.

Que se hace necesario designar al personal que quedará en turno, fijar el horario de prestación de servicios y de atención al público.

Por ello y facultades conferidas por Ley N° 3.468:

EL FISCAL GENERAL DE
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ESTABLECER que el receso administrativo de Julio estará comprendido desde el 21 de Julio al 01 de Agosto de 2014, ambos inclusive.

ARTICULO 2°: OTORGAR licencia por receso administrativo de Julio al personal de esta Fiscalía de Investigaciones Administrativas, durante el período fijado en el Artículo 1° precedente, con las excepciones del artículo siguiente.

ARTICULO 3°: DETERMINAR que de acuerdo a las necesidades del organismo, prestarán servicio, durante el receso, compensándose oportunamente las siguientes personas:

- 1.- Desde el 21 al 26 de Julio de 2014, ambos inclusive, la Dra. Susana Esper Méndez, como Fiscal General Subrogante.
- 2.- Desde el 27 de Julio al 01 de Agosto de 2014, ambos inclusive, el Dr. Dugaldo Edgar D. Ferreyra, como Fiscal General Subrogante.
- 3.- Desde el 21 de Julio al 01 de Agosto de 2014, ambos inclusive, la Dra. María Tilia Chapo.
- 4.- Desde el 21 al 25 de Julio de 2014, ambos inclusive, la Dra. Margarita Beatriz Beveraggi.
- 5.- Desde el 21 al 23 de Julio de 2014, ambos inclusive, el Sr. Wilfredo Adolfo Wekid.
- 6.- Desde el 24 de Julio al 01 de Agosto de 2014, ambos inclusive, la Cra. María Virginia Ocampo.
- 7.- Desde el 28 de Julio al 01 de Agosto de 2014, ambos inclusive, el Sr. Jorge Isaac Carcano.

ARTICULO 4°: ESTABLECER que el horario de prestación de servicio durante el receso será desde las 7,00 hs. hasta las 12,00 hs.

ARTICULO 5°: AUTORIZAR a la Directora de Administración a suspender su licencia y/o la del personal a su cargo, si así las necesidades del servicio lo indican.

ARTICULO 6°: REGISTRESE, notifíquese y publíquese en forma sintética en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dr. Heitor E. Lago
Fiscal General

s/c

E:18/7/14

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 15/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 401090913-26.070-E

Formula observación con alcance de reparo y aplica una multa de Setecientos pesos (\$ 700,00), conforme a lo previsto en el artículo 6°, apartado 5, inc. a) subinciso 4) de la Ley 4.159, a la C.P.N. Delicia Y. Cenoz. Intima a la responsable al pago de la suma que en concepto de multa se determina en el artículo 1°, en el plazo establecido en el artículo 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 2° de la presente.

Resolución N° 20/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403070406-20.490-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones según lo normado en el art. 60°, inc. b, Ley N° 4.159. Notifica al organismo de origen de la presente.

Resolución N° 30/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403250608-22.306-E

Ordena el archivo de las presentes de conformidad a lo normado en el art. 71°, de la Ley N° 4.159. Recomienda al Ministerio de Salud Pública la adopción de medidas enunciadas, dando a Fiscalía de Estado la intervención necesaria a fin de salvaguardar el patrimonio público provincial.

Resolución N° 39/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403070409-23.044-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el art. 60, inc. b, Ley N° 4.159. Notifica a la Secretaría General de la Gobernación de la presente resolución y remite en devolución el sumario administrativo identificado como E 2 -2009/E.

Resolución N° 40/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403250208-22.029-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa endilgada a agen-

te alguno de ese organismo. Notifica al organismo de origen de la presente resolución.

Resolución N° 41/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403180504-18.902-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial, según lo normado por el art. N° 60, inc. b de la Ley N° 4.159.

Resolución 43/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403120804-19.019-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159. Notifica la presente resolución al Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco.

Resolución N° 46/13 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403030504-18.858-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el art. 60, inc. b, Ley N° 4.159. Notifica a la Dirección de Vialidad Provincial de la presente resolución y remite en devolución el Expte. N° 700-28-04-0207-E a dicho organismo.

Resolución N° 48/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403060701-16.279-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por haberse tornado abstracta la intervención del T.C. conforme las razones expuestas en los considerandos, por aplicación del Art. 71° de la Ley N° 4159 y su reglamentación - Anexo I Resolución T.C. N° 22/07. Notifica la presente Resolución a la Administración Tributaria Provincial.

Resolución N° 50/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403250608-22310-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley N° 4.159. Notifica la presente Resolución al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

Resolución N° 51/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403080606-20.644-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60 - Inc. b - Ley N° 4159. Notifica al Organismo de Origen de la presente Resolución.

Resolución N° 54/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403241105-20084-E

Ordena el Archivo de las Actuaciones por caducidad de instancia conforme a lo previsto en el art. 71 de la Ley N° 4159.

Resolución N° 56/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403290307-21.371-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por falta de daño fiscal, según lo normado por el Art. 60, Inc. b de la Ley N° 4159.

Resolución N° 60/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403290709-23261-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución Sala I N° 150/14
Expte. N° 401120112-25091-E

Impone al Sr. Atanasoff Hugo, Presidente de la Comisión Fiesta Nacional del Algodón, una multa de Un Mil Doscientos pesos (\$ 1.200,00), de conformidad a lo previsto en el Art. 6°) - Pto 5°) inc. a) Punto 2 de la Ley 4159. Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos de Art. 84) de la Ley 4159. Vencido el mismo, quedará constituida en mora. Da inter-

vección a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86) del citado texto legal, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Art. 2°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:14/7 V:18/7/14

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCION N° 0331/14

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección F, Chacra 32, Quinta 6, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández.

RESOLUCION N° 0332/14

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección F, Chacra 31, Parcelas 7 y 8, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández.

RESOLUCION N° 0333/14

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección F, Chacra 32, Parcela 13, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández.

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c

E:16/7 V:18/7/14

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez, del Juzgado de 1^{ra} Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, RESUELVE: 1.- Ordenar la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 295-2789/2, correspondiente al BBVA BANCO FRANCES S.A., sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 388499, correspondiendo a la cuenta corriente de CHACO EXPORT S.R.L.- Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme Decreto Ley 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Así se ha ordenado en los autos caratulados: "**Rolón Lizarraga, Javier Eduardo s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 869/13, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 20 de septiembre de 2013. SILVIA ANALIA VITTAR Abogada/Secretaria.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 155.072

E:25/6 V:21/7/14

>*<

EDICTO.- Dra. María Laura Praxedis Zovak-Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber -quince (15) días autos: "**MIJALUK, NADIA CAROLINA S/ CANCELACION DE CHEQUE**"; Expte. 561/14, Sec. 3, decrete Cancelación Judicial Cheques Nros. 91566793; 91566810; 91731103; 91731108; 91731112; 91731125; 91731128; 91731139; 91731135; 91213281; 91566788; 91566787; 91566794; 90908531; 90908532; 91566813; 91566809; 91731102; 91731106; 91731113; 91731115; 91731117; 91731130; 90908533; 90908527; 90908526; 91566814; 90908529;

91731122; 91731131; 91213282; 91731104; 91731107; 91731109; 91731121; 91731141; 91731110; 91731119; 91731124; 91731147; 91213274; 91731111; 91731120; 91731132; 91731133; 91731138; 91731140; 91731143; 90776070; 91731123; 91731136; 91731137; 91731146; 91731148; 91731145; 91731149; 91566808; 91566807; 91566799; 91213275; 91213283; 91566779; 90250694; 90776072; 91566788; 91213284; 91213276; 91213258; 90776068; 91213279; 91213285; 91213278; 91213286; 91213288; 91213287 y 91213289, perteneciente cuenta corriente N° 110006458, Banco Patagonia-Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, de mayo de 2014.- 05 Jun 2014.

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 155.311 >*< E:30/6 V:4/8/14

EDICTO.- Dra. María Laura Praxedis Zovak-Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber quince (15) días autos: "MIJALUK, NADIA CAROLINA S/ CANCELACION DE CHEQUE"; Expte. 560/14, Sec. 3, decreta Cancelación Judicial Cheques Nros. 00418052; N° 00418053; N° 00418057; N° 00418058; N° 00418060; N° 00418055; N° 00418056; N° 00418059; N° 00418066; N° 00418048; N° 00418049; N° 00418061; N° 00418065; N° 00418064; N° 00418050; N° 00418067; N° 00418068; N° 00418069; N° 004180070; N° 00418051; N° 00415243, peteneciente cuenta corriente N° 295-20-3283/6, Banco Frances-Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, de mayo de 2014.- 02 Jun 2014

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 155.312 >*< E:30/6 V:4/8/14

EDICTO.- En cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que Lelia LEDESMA, DNI N° 13.306.454, CUIT N° 27-13306454-4, domiciliada en calle 4 entre 31 y 33 de Presidencia Roque Sáenz Peña, se compromete a vender, ceder y transferir el fondo de comercio de su propiedad denominado TURISMO MANIA, habilitado para agencia de turismo y/o actividades anexas, ubicado en Laprida N° 530, Presidencia Roque Sáenz Peña, a la señora Patricia Lorena MAURINO, DNI N° 29.367.283, CUIT N° 27-29.367.283-6, domiciliado en Juan José Paso y López y Planes de la ciudad de Charata. Las oposiciones a dicha transferencia deberán realizarse dentro del término legal en Laprida N° 530 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.

Ledesma, Lelia
D.N.I. 13.306.454

R.N° 155.448 >*< E:11/7 V:21/7/14

EDICTO.- Por Orden del Sr. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras, de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Marcelo Dario Gauna, Secretaria a cargo de la Dra. María Sandra Varela, en autos: "**Araujo, Aldo Víctor, Su Patrimonio s/Concurso Preventivo**", (Expte. N° 1312/13), se hace saber que por Sentencia de fecha 10 de Marzo de 2.014, se Resolvió: "I) ORDENAR la Apertura del Concurso Preventivo del patrimonio del Sr. Aldo Víctor ARAUJO, D.N.I. 07.926.030, fijándose domicilio a los efectos del proceso en calle San Martín N° 529, Planta Alta, de esta Ciudad. ... III) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 12 del mes de Mayo del año 2014. ..." Asimismo se informa que en audiencia para sorteo de síndico realizada con fecha 25 de Marzo de 2.014, resultó desinsaculada la bolilla número 3, perteneciente al C.P.N. Sr. SANTOS CARIC, Fernando, quien aceptó el cargo. Asimismo y a través de Resolución de fecha 19 de Junio, de 2.014 se Resolvió: II) Fijar como nueva fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 2

del mes de setiembre del año 2014.- III) Establecer el día 17 mes de octubre del año 2014, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el INFORME INDIVIDUAL de los créditos (art. 35); y el día 28 del mes de noviembre del año 2014, como fecha en la cual deberá ser presentado el INFORME GENERAL (art. 39). IV) Señalar audiencia Informativa, conforme lo establecido por el inc. 10° del art. 14, para el día 8 de mayo de 2015, a las 09,00 horas, a celebrarse en sede del Tribunal. Fdo. Dr. Marcelo Dario Gauna - Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras." Pcia. Roque Sáenz Peña, 04 de junio de 2014.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 155.420 >*< E:11/7 V:21/7/14

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabian Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Avalos Felix s/Lesiones Calificadas**", Expte. N° 130/06, y su agregado por cuerda: "**Acuña Emiliano, Avalos Miguel Angel y Avalos Félix s/Tentativa de Hurto**", Expte. N° 131/06, Secretaria N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Félix AVALOS, (D.N.I. N° 22.437.164, argentino, soltero, jornalero, nacido el 18/12/1971 en Pcia. R. Sáenz Peña - Chaco, hijo de Félix Avalos y Rosa Fernández, con último domicilio en Calle 35 entre 12 y 14 del Barrio Hipólito Irigoyen - ciudad); cuya parte pertinente dice: "N° 51. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los once días del mes de junio del año dos mil catorce, ...esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, FALLA: I) DECLARANDO extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS (art. 89 en función del art. 92 del C.P.), que pudo corresponder en la causa principal N° 130/06, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a Félix AVALOS, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del Código Procesal Penal. II) DECLARANDO extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de TENTATIVA DE HURTO (art. 42 en función del art. 162 del C.P.), que pudo corresponder en la causa N° 131/06 que corre agregada por cuerda a la presente, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a Félix AVALOS, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del Código Procesal Penal. III) DEJANDO SIN EFECTO la orden de detención que pesa sobre el mismo en relación a esto autos principales N° 130/670/06 (fs. 104), cuya inserción en la Orden del Día Policial se encuentra requerida con Nota 071-OD-/09, de fecha 07/10/2009, librada por la Comisaría Seccional Tercera de esta ciudad (fs. 108); firme que estuviere el presente decisorio. IV) NOTIFICANDO por Edicto a Félix AVALOS de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) CONVIRTIENDO EN DEFINITIVO el depósito judicial obrante a fs. 16 del expediente agregado por cuerda N° 131/06, firme que estuviere la sentencia. VI) De forma". Fdo. Dr. Mauricio Fabian Rouvier - Juez de Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 03 de julio de 2014. Ante mi:

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. >*< E:11/7 V:21/7/14

EDICTO.- El Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Avalos Félix s/Tenencia de Arma de Guerra sin Debida Autorización Legal**"; Expte. N° 73/

639/06", que se tramitan por ante la Secretaría N° 2, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó Sentencia N° 49 de fecha 30 de mayo de 2014; en relación al imputado Félix AVALOS (D.N.I. N° 22.437.164, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Calle 35 entre 12 y 14 del Barrio Hipólito Yrigoyen de Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 18/12/1971, hijo de Rosa Fernández y de Félix Avalos); resolución que en su parte dispositiva dice: "En razón de ello, esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de TENENCIA DE ARMA DE GUERRA SIN LA DEBIDA AUTORIZACION LEGAL (art. 189 bis, 4° párrafo del C.P.) que pudo corresponder en la presente, SOBRESIENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a Félix AVALOS, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del Código Procesal Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía que pesa sobre Félix AVALOS (fs. 116/117) y en consecuencia, la orden de detención que pesa sobre el mismo (fs. 112), cuya inserción en la Orden del Día Policial se encuentra requerida con Nota 072-OD-09, de fecha 07/10/2009, librada por la Comisaría Seccional Tercera de esta ciudad; firme que estuviere el presente decisorio. III) Notificar por Edicto a Félix AVALOS de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) Proceder al decomiso de los efectos secuestrados en autos, los que fueron remitidos a este Tribunal por Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial mediante Oficio N° 909 de fecha 31/08/06, según surge de fs. 96. V) De forma. Fdo: Dr. Mauricio Fabián Rouvier - Juez de Sala Unipersonal, Elina Inés Vigo - Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 03 de julio de 2014. Ante mi:

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:11/7 V:21/7/14

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación Dr. Gustavo Rafael Valero Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Néstor Javier SOSA, D.N.I. N° 36.671.602, con domicilio en Lote N° 27 Pampa Napenay, de la localidad de Napenay, que en estos autos caratulados: "**Comisaría Napenay s/Eleva Actuaciones por Accidente de Tránsito**", Expte. N° 5473/10, se ha dictado la siguiente resolución: Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de Noviembre de 2012. Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 de C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de Néstor Javier SOSA hasta cubrir la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Lesiones Culposas en Accidente de Tránsito (Art. 94 2° Párrafo del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación Actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino, Juez. Dra. Tatianan Nuria Mañak, Secretaria Provisoria" y "Presidencia Roque Sáenz Peña, 01 de julio de 2014. Atento a lo informado en el diligenciamiento del Oficio N° 2800 notifíquese a Néstor Javier SOSA por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 del C.P.P. a fin de dar cumplimiento a la traba de embargo establecida en el Art. 501 del C.P.P. Líbrese Oficio al Boletín Oficial. Not. Fdo. Gustavo Rafael Valero - Fiscal de Investigación N°4 - Andrea Andrijasevich -Secretaria- Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 01 de Julio de 2014.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. E:11/7 V:21/7/14

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N°33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Sarmiento Combustibles S.A. s/Pedido de Quiebra por Acreedor -Hoy Quiebra-**", Expte. N° 6344/13, en fecha 07/07/2014 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de SARMIENTO COMBUSTIBLES S.A., CUIT N° 30-61435744-0, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 8, Folio 96/107, Tomo 22, 1º cuerpo del año 1985, con domicilio social inscripto en Av. Paraguayo N° 322. Interviene como Síndico el C.P. Oria Guillermo Rodolfo, con domicilio en Remedios de Escalada N° 353 de esta ciudad. IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°) XII.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos de causa anterior a la declaración de quiebra y posteriores al concurso, ante el Síndico el día 26 de septiembre de 2014. XIV.- FIJAR el día 10 de noviembre de 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la LCQ (art. 88 último párrafo). XV.- ESTABLECER el día 04 de febrero de 2015 como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que prescribe el art. 39 de la LCQ.- Resistencia, 08 de julio de 2014.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

s/c. E:11/7 V:21/7/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, en autos: "**Sosa, Luisa Jorgelina s/Juicio Sucesorio**", Exp. 169/14 año 2.014. Cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de SOSA, Luisa Jorgelina, M.I. N° 6.569.498, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Laboral VI Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, Chaco, 13 de junio de 2014.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 155.467 E:14/7 V:18/7/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Suplente de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Mario Luis Maurino, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Félix de Baloy, SILVA, M.I. N° 07.130.268, en autos: "**Silva, Félix de Baloy s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 183 F° 162, Año: 2014, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Santa Sylvina, Chaco, 28 de abril de 2014.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 155.468 E:14/7 V:18/7/14

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Quinta Circunscripción, de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay 635, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don José Agustín BARRIENTOS, DNI N° 7.523.962, en los autos caratulados: "**Barrientos, José Agustín**"

s/Sucesorio (Expte. N° 765/13 C), para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, Chaco, 28 de mayo de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 155.469 E:14/7 V:18/7/14

>*<

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Quinta Circunscripción, de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay 635, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don ZACARIAS, Tomás Ignacio, DNI N° 11.228.919, y GOMEZ, Argentina, DNI N° 12.718.483, en los autos caratulados: "**Zacarías, Tomás Ignacio y Gómez, Argentina s/Sucesorio**" (Expte. N° 967/13 C), para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, Chaco, 13 de mayo de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 155.470 E:14/7 V:18/7/14

>*<

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Quinta Circunscripción, de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay 635, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Walter Marcelino CARDOZO, DNI N° 23.274.077, en los autos caratulados: "**Cardozo, Walter Marcelino s/Sucesorio**" (Expte. N° 81/14 C), para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, Chaco, 29 de mayo de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 155.471 E:14/7 V:18/7/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3er. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Martínez, Carlos s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.808/13, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de Carlos MARTINEZ, D.N.I. N° 7.456.678 para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. El presente edicto deber publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 27 de agosto de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 155.474 E:14/7 V:18/7/14

>*<

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Barrio Güiraldes, Resistencia, Chaco, en autos: "**Duarte, Roberto Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 78/14, cita a herederos y acreedores de Roberto Domingo DUARTE, D.N.I. N° 7.444.094 para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos. Juzgado, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795. Resistencia, 21 de mayo de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 155.472 E:14/7 V:18/7/14

>*<

EDICTO.- Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, sito en calle 10 e/15 y 17 de dicha ciudad. En autos caratulados: "**Maidana, Oscar s/Sucesorio**", Expte. N° 928/14, Secretaría N° 2, ha dispuesto lo siguiente: ///sidencia R. Sáenz Peña, 22 de

mayo de 2014. Se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de quien en vida fuere Oscar MAIDANA, M.I. N° 7.526.200, fallecido el día 09/06/1993, para que dentro del término mencionado, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 3 de junio de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 155.477 E:14/7 V:18/7/14

>*<

EDICTO.- Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, Secretaría única, a cargo del Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez; Dra. María Sandra Varela, Secretaria, sito en Belgrano N° 473, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. En autos caratulados: "**Wolcoff S.R.L. c/Navarro, Claudio Gonzalo y otro s/Juicio Ejecutivo**" (Expte. N° 509/12, Secretaría única), ha dispuesto lo siguiente: ///sidencia R. Sáenz Peña, 2 de mayo de 2012. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) LLEVAR adelante la ejecución contra Claudio Gonzalo NAVARRO y Aldo Javier MEDINA, condenándolos a pagar al accionante la suma de Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta (\$ 4.480,00), en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de Pesos Ochocientos Noventa y Seis (\$ 896,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER saber a los ejecutados que dentro del plazo de cinco (5) días, podrán cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, íntimaselos a que en igual plazo constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a los ejecutados (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios de la Dra. Stella Marys Rossi Wenk, como letrada patrocinante de la parte actora, la suma de Pesos Ochocientos Cuarenta (\$ 840,00) y, como apoderada de la misma parte, la suma de Pesos Trescientos Treinta y Seis (\$ 336,00), con más IVA (21%) si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2.011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real de los ejecutados con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFÍQUESE, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dr. Marcelo Darío Gauna –Juez– Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras. ///sidencia R. Sáenz Peña, 23 de mayo de 2013. **Autos y vistos:** Atento a lo solicitado y de conformidad al art. 4º de la Ley 6.002, cítese a Aldo Javier Medina, D.N.I. N° 28.398.324 por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Dr. Marcelo Darío Gauna –Juez– Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de junio de 2014.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 155.476 E:14/7 V:18/7/14

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos por Doña Andrea Evelina KINWERLER, D.N.I. N° 21.349.091, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Kindwerler, Evelina Andrea s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente N° 573/14. Villa Angela, 26 de junio de 2014.

Erica Albertina Slanac
Secretaría Provisoria

R.N° 155.484 E:14/7 V:18/7/14

>*<

EDICTO.- La señora Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos) de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Dra. Patricia I. Rocha, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores de quien en vida fuera doña PEREZ, Roque Rito, D.N.I. N° 7.892.470, a fin de comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Pérez, Roque Rito s/Juicio Sucesorio**", Expte. 462 Año 2014 ... de junio de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 155.479 E:14/7 V:18/7/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata, Chaco. Cita por tres (3) publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados los causantes, Sr. MUDRAK, Pablo, C.I. N° 62.215, y la Sra. KUCCHARUK, Anastacia, D.N.I. N° 93.464.798, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Mudrak, Pablo y Kucharuk, Anastacia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 574/14, que se tramitan por ante el mencionado Juzgado, sito en la calle Monseñor de Carlo N° 645, de la Ciudad de Charata, Provincia del Chaco. Fdo.: Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata, Chaco. Charata, Chaco, 23 de junio de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 155.485 E:14/7 V:18/7/14

>*<

EDICTO.- El juzgado de Paz, categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1^{er}. piso, Resistencia, a cargo del Sr. Juez, Dr. Oscar R. Lotero, en el marco de los autos caratulados: "**Lana, Gabriel Orlando s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.303/12, cita por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local, a acreedores y herederos de LANA, Gabriel Orlando, M.I. N° 28.122.659, fallecido en fecha 19 de Agosto de 2012, para que en el término de 30 días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. María Martha Villacorta, Secretaria N° 1; Dr. Oscar R. Lotero, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 4 de junio de 2014.

Dra. María M. Villacorta
Secretaria

R.N° 155.486 E:14/7 V:18/7/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 1, a cargo de la Dra. Ana María Fernández, Juez, Secretaría N° 1, sito en Obligado N° 229, Planta Baja, Resistencia, Chaco, cita por tres veces a los Derechohabientes del Sr. Dalmasco GALARZA (M.I. N° 7.534.972) fallecido el 18 de agosto de 2009, en la Localidad de La Verde, Chaco para que en el término de diez días que se contará a partir de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Galarza, Dalmasco c/Indunor S.A.C.I.F.I.F. s/ Medida Autosatisfactiva**", Expte. N° 540/06. Se deja constancia que se ha dis-

puesto la publicación de edictos y/o anuncio por radiodifusión, en los términos de los arts. 145 y 148 del C.P.C.C., que disponen: ARTICULO 145.- Notificación por edictos: Además de los casos determinados por este código, procederá la notificación por edictos cuando se trate de personas inciertas o cuyo domicilio se ignorase, en este último caso deberá justificarse previamente, y en forma sumaria, que se han realizado sin éxito gestiones tendientes a conocer el domicilio de la persona a quien se deba notificar, si resultare falsa la afirmación de la parte que dijo ignorar el domicilio, se anulará a su costa todo lo actuado con posterioridad, y será condenado a pagar una multa de 400 u.t. a 40.000 u.t. Artículo 148 Código Procesal Civil y Comercial: "Notificación por radiodifusión: En todos los casos en que este código autoriza la publicación de edictos, a pedido del interesado, el juez podrá ordenar que aquellos se anuncien por radiodifusión. Las transmisiones se harán por una emisora oficial y por las que determine la reglamentación de superintendencia y su número coincidirá con el de las publicaciones que este código preve en cada caso con respecto a la notificación por edictos. La diligencia se acreditará agregando al expediente certificación emanada de la empresa radiodifusora, en la que constará el texto del anuncio, que deberá ser el mismo que el de los edictos, y los días y horas en que se difundió. La resolución se tendrá por notificada al día siguiente de la última transmisión radiofónica. Respecto de los gastos que irrogare esta forma de notificación, regirá lo dispuesto en el último párrafo del art.144".

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c. E:14/7 V:18/7/14

>*<

EDICTO.- La Doctora Elmira Patricia Bustos, Juez Suplente del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, sito en Obligado 229 Piso 1°, de esta ciudad, cita y emplaza por Edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un Diario local para que dentro de los 10 (diez) días contados a partir de la última publicación comparezcan los DERECHOHABIENTES del Sr. Luis Angel WUERICH, M.I. N° 22.002.085, bajo apercibimiento de ley, así lo tengo dispuesto en los Autos: "**Wuerich Gómez, Estela Elizabeth y Gómez Ceferina Bernardina, por si y en representación de su hija Wuerich Gómez Celeste Marlen c/La Seguda S.A. s/Indemnización de Pago Unico**", Expte. N° 834/14. Secretaria, 08 de julio de 2014.

Marcela S. Vañek
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/7 V:18/7/14

>*<

EDICTO.- La Cámara en lo Contencioso Administrativo Sala Segunda, sito en calle Juan B. Justo N° 42, 2° piso, ciudad, en autos: "**Vallejos, Lucás Ariel y otra c/Provincia del Chaco s/Demanda Contencioso Administrativa**", Expte. N° 4.983/12, cita por este medio al Sr. Pedro Alberto FORTINI, D.N.I. N° 07.927.338 y notifica la siguiente resolución que en su parte pertinente es de su interés: "Resistencia, 7 de noviembre de 2013. II.- A lo solicitado en el escrito que antecede y teniendo en cuenta el resultado de la diligencia de fs. 52 y lo informado por Secretaría Electoral del Juzgado Federal y lo previsto por el art. 145 del CPCC de aplicación subsidiaria (art 107 del C.C.A.) notifíquese al Sr. Pedro Alberto Fortini, DNI N° 07.927.338 de la Resolución de fs. 27 y vta., bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio debiendo la parte interesada aportar el proyecto respectivo. (Fdo.): Gloria Cristina Silva, Presidente Sala Segunda Cámara en lo Contencioso Administrativo". "Resistencia 14 de diciembre de 2012... **Resuelve:** I.- Cítase en calidad de parte conforme los términos

del art. 76 de la Constitución Provincial a los Sres. Pedro Alberto Fortini y..., corriéndole traslado de la demanda y de la contestación de la demanda «fs. 03/09 y fs. 19/22 y vta.» por el plazo de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley, art. 32 del C.C.A. Notifíquese personalmente o por cédula en los términos de la ley 5.866 conjuntamente con las copias de la demanda y contestación, haciendo constar en el recaudo a librarse de la eximición de copias para traslado dispuesta a fs. 11, punto II (respecto de las documentales presentadas por la actora)...». (Fdo.): Antonio Luis Martínez, Presidente. Gloria Cristina Silva, Juez Sala Segunda Cámara en lo Contencioso Administrativo. Se reservan en Secretaría las copias para traslado. **Art. 32 C.C.A.** Admitida la demanda, la Cámara Contencioso Administrativa correrá traslado a la autoridad administrativa correspondiente por el plazo de veinte días prorrogables a su pedido hasta treinta días; si la autoridad administrativa citada no compareciera dentro del emplazamiento, se lo declarará rebelde a solicitud de parte, siguiéndose el procedimiento en los estrados del Tribunal. El auto de rebeldía se notificará por cédula. Resistencia, Chaco, 21 de abril de 2014.

Belkys V. Festorazzi
Secretaria Sala Segunda

s/c **E:16/7 V:21/7/14**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Juez Subrogante, Dra. Lidia Márquez, sito calle López y Planes N° 48, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de LAVIA, Marcos Luis Antonio, M.I. N° 16.551.530, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Lavia, Marcos Luis Antonio s/Sucesión Ab Intestato”**, Expte. N° 5.082/14. Resistencia, 1 de julio de 2014.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 155.492 E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, a cargo Juzgado Paz de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, sito en Belgrano N° 768, planta alta, en autos caratulados: **“Espósito, María Magdalena s/Sucesorio”**, Expte. N° 526, Año 2014, Secretaria N° 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña María Magdalena ESPOSITO (MI N° 17.341.057), para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de abril de 2014. (Fdo.): Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 155.494 E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- La Dra. María Laura P. Zovak, Juez Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don ULLUA, Perdo, DNI N° 3.567.377 para que hagan valer sus derechos en autos: **“Ullua, Pedro s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. 816/14, Secretaría 3 cargo de la autorizante. Presidencia Roque Sáenz Peña, 3 de junio de 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 155.499 E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Dra. María Laura Praxedis Zovak, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Norma Cristina Avalos,

en autos caratulados: **“Guerra, Lidoro y otro s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 684/14, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y/o acreedores de quien en vida fuera Don GUERRA, Lidoro, M.I. N° 3.548.548, fallecido el 12 de Octubre de año 2005, y de Doña BERNACHEA, Ramona, D.N.I. N° 6.582.883, fallecida el 18 de Junio del año 2013. 2 de julio de 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 155.500 E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- La Dra. María Laura P. Zovak, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 2, sito en calle 9 de Julio 165, de Pcia. Roque Sáenz Peña de la Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Catalina CHAZARRETA, DNI: N° 4.525.697, para que hagan valer sus derechos en autos: **“Chazarreta, Catalina s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. 877/14, Secretaria a cargo de la Dra. Noelia Silva Genovesio. Pcia Roque Sáenz Peña, 18 de junio del 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 155.501 E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaria N° 4, Dra. Sandra B. Kuc, sito en Brown N° 249, 2° piso, Ciudad de Resistencia, Chaco, cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de VIRGINILLO, María Beatriz, M.I. N° 2.188.606, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“Virginillo, María Beatriz s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 559/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de mayo de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 155.503 E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Titular de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante, Don MAZA, Tadeo Eladio, M.I. 7.894.811 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“Maza, Tadeo Eladio s/Juicio Sucesorio”**, Expte N° 63/14, Folio ..., Año 2014, que se tramita ante Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, a los 15 de mes de mayo de 2014.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 155.504 E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Titular de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante, Doña TYNDYK, Estefania, M.I. 93.624.797 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“Tyndyk, Estefania s/Juicio Sucesorio”**, Expte N° 185/14, Folio 914, Año 2014, que se tramita ante Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, a los 27 de mes de mayo de 2014.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 155.505 E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de Dionicio MIERES, M.I. N° 5.639.428, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “**Mieres, Dionicio s/Sucesorio**”, Expte. N° 229/14, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 10 de julio de 2014.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz Titular

R.N° 155.509 E:16/7 V:21/7/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don: SEEL, Federico, M.I. N° 2.526.041, y Doña: Rosalía SCHMIDT, M.I. N° 6.579.012, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: “**Seel, Federico y Rosalía Schmidt s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 996/10, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Charata, Chaco, 26 de octubre de 2012.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 155.512 E:16/7 V:21/7/14

>*<

EDICTO.- José Teitelbaum, Juez de Primera Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: “**Cabral González, Ricarda s/Sucesorio**”, Expte. N° 420, año 2014, sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Ricarda CABRAL GONZALEZ, DNI N° 1.223.320, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 23 de junio de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 155.514 E:16/7 V:21/7/14

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza a acreedores y herederos para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en relación con los bienes relictos de los causantes MARTINEZ, Osvaldo Honorio, M.I. 7.402.237, fallecido en fecha 19 de Julio de 1996, y de MIÑO, Josefa, M.I. 0.054.043, fallecida en fecha 30 de Junio de 2011, cuyo sucesorio tramita en autos: “**Martínez, Osvaldo Honorio y Miño, Josefa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 4.103/13 del registro del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la citada ciudad. Resistencia, 25 de abril de 2014. Nilda Gladys Fretes, Abogada-Secretaria. Resistencia, 17 de junio de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Abogada/Secretaria

R.N° 155.515 E:16/7 V:21/7/14

>*<

EDICTO.- La Sra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19 de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia R. Ledesma, sito en calle López y Planes N° 38, cita por tres días (3) y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Angélica Esther SILENZI de BARBERO, M.I. N° 3.708.059, y Raúl Agustín BARBERO, M.I. N° 6.535.407 con derecho en estos autos: “**Silenzi de Barbero, Angélica Esther y Barbero, Raúl Agustín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 11.051/11. Resistencia, 9 de marzo 2014.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Secretaria

R.N° 155.516 E:16/7 V:21/7/14

EDICTO.- La Sra. Andrea Fabiana Doval Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15 de Resistencia, Secretaría, a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, segundo piso, cita por dos días (2) y emplaza por cinco (5), a los Sres. Gustavo Ramón VIDONDO y Ana María VIDONDO para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en estos autos: “**Vera, Cándida c/ Fernández, Ruiz Ramón Benito s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. 5.171/08. Resistencia, 25 de febrero 2014.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 155.517 E:16/7 V:18/7/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Esperanza Varas, Secretaría número veintidós, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II piso 4, Resistencia, Chaco, publica por tres (3) días, citando y emplazando a herederos y acreedores de MOISES de BALBUENA, Rosa Amada, M.I. N° 1.912.912, y BALBUENA, Rafael, M.I. 6.314.900 para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en la causa caratulada: “**Moisés de Balbuena, Rosa Amada y Balbuena, Rafael s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 12.549/12. Resistencia, 14 de marzo 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 155.518 E:16/7 V:21/7/14

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, piso 4. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Arnaldo Emilio MELLI, D.N.I. N° 6.340.961 para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en la causa caratulada: “**Melli, Arnaldo Emilio s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expediente N° 2.896/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de junio del 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 155.522 E:16/7 V:21/7/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez Civil y Comercial N° 20, sito en la calle Av. Laprida 33, Torre 2 piso 2°, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don José Darío ALVAREZ, M.I. N° 7.528.037, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Álvarez, José Darío s/Sucesorio**”, Expte. 9.880/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26/06/14. Dra. Fabiana Andrea Bardiani.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 155.523 E:16/7 V:21/7/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Avda. 9 de Julio N° 5.320, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Juan Pablo CARDOZO, M.I. N° 7.415.894, y de Doña Juana María MENDOZA de CARDOZO, M.I. N° 1.913.029, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y lo acrediten en los autos

caratulados: “**Cardozo, Juan Pablo y Mendoza de Cardozo, Juana María s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 788/12, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 12 de septiembre de 2013.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 155.524 E:16/7 V:21/7/14

>*<

EDICTO.- Dr. Julián F. Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, tercer piso. Cítese a herederos y acreedores de ROMERO, Ilda Esther, DNI N° 2.419.523, por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores ala fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Cuyo sucesorio declárese abierto en los autos caratulados: “**Romero, Ilda Esther s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 11.214/13. Resistencia, 21 de abril de 2014.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 155.525 E:16/7 V:21/7/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don Gerónimo Omar GONZALEZ, M.I. N° 7.855.783, para que hagan valer sus derechos en autos: “**González, Gerónimo Omar s/Juicio Sucesorio**”, Expte N° 264, año 2014 JC, Sec. única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 7 de julio de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 155.526 E:16/7 V:21/7/14

>*<

EDICTO.- Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N°: 33, Torre II, 3° piso, en los autos caratulados: “**Carro, Elida Inés s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N°: 1.031/14, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores del causante, Sra. Elida Inés CARRO, DNI N°: 4.876.576, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 8. Resistencia, 6 de junio de 2014.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.N° 155.527 E:16/7 V:21/7/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez en lo Civil y Comercial N° 16, secretaria N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso. Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días al Sr. Arnaldo Marcelo BERNAL LUCE, DNI N° 17.507.788 para que dentro del término de quince días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en el Expte. N° 4.403/12, caratulado: “**Cantero, Norma Beatriz; Cantero, Sandra y Cantero, Andrea c/Bernal Luce, Arnaldo Marcelo y/o Bernal Luce, Sandra Beatriz y/o QRR s/ Daño Moral**”, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado. Resistencia, 21 de mayo de 2014.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 155.534 E:16/7 V:18/7/14

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, ciudad, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Maia Taibbi, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. ROSAS, Walter Ramón, DNI N° 30.705.439 para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Rosas, Walter Ramón s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expediente N° 4.597/14. Resistencia, 27 de junio de 2014.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 155.531 E:16/7 V:21/7/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la localidad de Puerto Vilelas, sito en 20 de Junio y San José de Flores, de esta ciudad, a cargo del Dr. Aldo Fredi Benítez, en autos: “**Ocampo, Daniel Roberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expediente. N° 372/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. OCAMPO, Daniel Roberto, M.I. N° 16.142.029, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Pto. Vilelas, ... de junio de 2014.

Dra. Lis Ruidíaz, Secretaria

R.N° 155.536 E:18/7 V:23/7/14

>*<

EDICTO.- Dra. Alicia Susana Rabino, Juez en lo Civil y Comercial N° 9 de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, ciudad; cítese por edictos a GIMENEZ, Raúl Germán, DNI N° 32.062.781, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por diez (10) a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not., en los autos caratulados: “**Servioli, Matilde; Sánchez, Gladis Haydee; Sánchez, Jorge Rolando y otros c/ Giménez, Raúl Germán y/o Federal Seg, Aseg. Fed. Arg. SA y/o QRP, Ten., Usufr, Guardián DKW5096 s/ Daños y Perjuicios y Daño Moral por Accidente de Tránsito**”, Expte. N° 1.924/13. Resistencia, ... de junio de 2014. Claudia Rosana Ledesma, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 9, Resistencia, Chaco.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 155.537 E:18/7 V:21/7/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Gabriela Noemí Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Enrique Valentín IBARRA (MI N° 8.300.261) e Ignacia CARRIZO (MI N° 6.403.868), para que comparezcan a estar a derecho en autos: “**Ibarra, Enrique Valentín y Carrizo, Ignacia s/Sucesión ab intestato**”, Exp. 889/2014, Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2. Las Breñas, 30 de abril de 2014.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 155.540 E:18/7 V:23/7/14

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez, Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Mercedes GOMEZ, DNI N° 09.243.954, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, en los autos caratulados: “**Mercedes Gómez s/Sucesorio**”, Exp. N° 2.616/13 S.2. Pcia. Roque Sáenz Peña 15 de noviembre de 2013. Dra. Marina Risuk, Secretaria Juzgado de Paz Letrado, 21 de febrero de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 155.541 E:18/7 V:23/7/14

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Civil y Comercial N° 15, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 2° P., cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días para que herederos y/o acreedores que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Leonildo Casimiro BERNARDIS –D.N.I N° 07.412.087–, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Bernardis, Leonildo Casimiro s/Sucesión Ab-intestato"**, Expte. N° 6.556/13. Secretaría N° 15 a cargo de Dr. Carlos Antonio Benítez, Abogado. Resistencia, 11 de abril de 2014.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 155.542 >*< E:18/7 V:23/7/14

EDICTO.- La Dra. María Laura P. Zovak, Juez Subrogante de Primera Instancia, Primera Nominación, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, herederos y acreedores de Doña Ana María ALVAREZ, DNI N° 17.429.041, con domicilio en Chacabuco N° 454, Sáenz Peña, fallecido el 19 de abril de 2012, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de junio de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 155.546 >*< E:18/7 V:23/7/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1 de Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero; Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por el causante, Sra. MONTIEL, María Matilde, M.I. N° 1.546.017 en autos caratulados: **"Montiel, María Matilde s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 3852/13, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, Chaco, 3 julio de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 155.547 >*< E:18/7 V:23/7/14

EDICTO.- La Municipalidad de la ciudad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al señor RODRIGUEZ, Atilio, titular del DNI N° 11.250.649, domiciliado en el inmueble de la Mza 34, casa 96, Barrio San Cayetano, de esta ciudad, para que comparezca ante la Dirección de Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia N° 150, a los efectos de prestar declaración ampliación informativa, en el sumario administrativo caratulado: **"Dirección de Alumbro s/Denuncia faltante artefacto eléctrico"**, que se rige por actuación simple N° 32702-A-2008, en caso de no concurrir se proseguirá con diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. Firmado: Zunilda V. Sosa de Temprano. Zárate, Alejandra Beatriz, Perito Documentólogo M.P. 55. Instructoría Dirección de Sumarios Municipalidad de Resistencia.

Pablo Javier Mujica
Secretario

s/c >*< E:18/7 V:21/7/14

EDICTO.- La Municipalidad de la ciudad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al señor PARDO, Francisco Luis, titular del DNI N° 10.742.371, domiciliado en el inmueble de la Mza 37, Pc 12, Barrio Los Cisnes, de esta ciudad, para que comparezca ante la Dirección de Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia N° 150, a los efectos de prestar declaración imputado o indagatoria informativa, conforme a lo establecido en el Art. 35 del primer párrafo, del Derecho Provincial N° 1.311/99, (Reglamento Sumario) en el sumario administrativo caratulado: **"Dirección General de Inspecciones y Contravencional a/c del Agente Pardo, Francisco"**, que se rige por actuación simple N°

59504-1-2011, en caso de no concurrir se proseguirá con diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. Firmado: Zunilda V. Sosa de Temprano. Zárate, Alejandra Beatriz, Perito Documentólogo M.P. 55. Instructoría Dirección de Sumarios Municipalidad de Resistencia.

Pablo Javier Mujica
Secretario

s/c >*< E:18/7 V:21/7/14

EDICTO.- El Dr. Diego Caballero, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Laboral Único de Villa Ángela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza, a la Sra. Lilian Catalina Vucko, para que dentro de diez días (10) se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el presente proceso caratulado: **"Luna Pedro Andrés c/ Vucko Juan, Vucko Robert Fabián y Gieco María Alejandra s/Haberes Adeudados"**, Expte. N° 131 - F° 223 - Año 2012. Villa Ángela, 07 de mayo de 2014.

Gladys Verónica Molina
Abogada Secretaria

s/c >*< E:18/7 V:23/7/14

EDICTO.- El Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: **"Palacio Julio César - Milesi Mirko Rubén s/Hurto Ganado Mayor"**, Expte. N° 145/06, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó Sentencia N° 53 de fecha 16 de junio de 2014, en relación, al imputado Julio César PALACIO (D.N.I. N° 33.145.397, argentino, soltero, carpintero, domiciliado en calle Pellegrini N° 155 de la localidad de Quitilipi- Chaco, nacido en Quitilipi el 17/06/87, hijo de Mirta Vekis y Tomás Palacio); resolución que en su parte dispositiva dice: "...En razón de ello, esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: 1) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto de ganado mayor (art. 163 inc. 1° del C.P.) que pudo corresponder en la presente, sobreseyendo total y definitivamente a Julio César PALACIO, de circunstancias personales obrantes en, autos por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del Código Procesal Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía que pesa sobre Julio César PALACIO (fs. 116 y vta.) y, en consecuencia, la orden de detención que pesa sobre el mismo (fs. 105), cuya inserción en la Orden del Día Policial se encuentra requerida con Nota N° 112-J/11, de fecha 25/04/2011, librada por la Comisaría Quitilipi - Dirección Zona Interior Sáenz Peña; firme que estuviere el presente decisorio. III) Notificar por Edicto a Julio César Palacio de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma." Fdo: Dr. Mauricio Fabián Rouvier - Juez de Sala Unipersonal, Elina Inés Vigo - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña 14 de julio de 2014.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c >*< E:18/7 V:28/7/14

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: **"Chávez Blás Anacleto, Sánchez Valerio y Rojas Luis Alberto s/Hurto y Defraudación al Fisco en Conc. Real"**, Expte. N° 30/07, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Blás Anacleto CHÁVEZ (argentino, soltero, jornalero, DNI. N° 20.101.777, domiciliado en El Palmar - Quitilipi, nacido el 03/02/68 en Juan José Castelli - Chaco, hijo de Ciriaco Chávez y Mercedes Moreno (f)); cuya parte pertinente dice: "N° 54. En la ciudad de Presidencia

Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil catorce, ... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, FALLA: I) ... II) ... III) DECLARANDO extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de los delitos de Hurto y defraudación al fisco en concurso real (arts. 162 y 174 inc. 5 en función del art. 55 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente al imputado Blás Anacleto CHÁVEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C.P.P. IV) DEJANDO sin efecto la rebelía declarada a Blás Anacleto CHÁVEZ (fs. 265). y, en consecuencia, la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en el orden del día policial se encuentra requerida mediante Nota N° 066-J/03, de fecha 14/10/03, librada por la Unidad Regional Dos - Subcomisaría El Tacuruzal conforme surge de fs. 205; por haber desaparecido las causales que motivaran la misma; firme que estuviere el presente decisorio. V) NOTIFICANDO por Edicto a Blás Anacleto CHÁVEZ de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. VI) ... VII) ... VIII) Convertir en definitiva la entrega realizada a Blás Anacleto CHÁVEZ en carácter de depósito judicial provisorio, en fecha 05/02/99 por ante el Juzgado de Instrucción y Correccional de la II Circunscripción Judicial (fs. 77), firme que estuviere la presente. IX) Convertir en definitiva la entrega realizada a Blas Anacleto Chávez en carácter de depósito judicial provisorio, en fecha 10/02/99 por ante la Unidad Especial Ecológica - Policía del Chaco - de la ciudad de Juan José Castelli (fs. 87 y vta), firme que estuviere la presente. X) ... XI) De forma." Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de julio de 2014.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c

E:18/7 V:28/7/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez Civ. y Com. Vig. Terc. Nom. Dr. Fernando Luis Lavenás, Sec. a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**NODARCO S.R.L. s/Quiebra Pedida por el Acreedor**", Expte. N° 6771/07, que en fecha 05/09/2012 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de NODARCO S.R.L. CUIT N° 30-61187065-1, inscripta en el Registro Público bajo el N° 13, Folio 79/81, Tomo 20, 1° cuerpo del año 1986, con domicilio social inscripto en Monteagudo N° 623 de esta ciudad. Interviene como Síndico al C.P. Víctor Rafael Tacca, con domicilio en Don Bosco N° 42 4° Piso - "A", "B", "C" y "D" de esta ciudad. Se dispuso además: "Resistencia, 14 de julio de 2014. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- DECLARAR la Quiebra de NODARCO S.R.L. CUIT N° 30-61187065-1, inscripta en el Registro Público bajo el N° 13, Folio 79/81, Tomo 20, 1° cuerpo del año 1986, con domicilio social inscripto en Monteagudo N° 623 de esta ciudad. IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4) y que constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal; circunstancia esta que deberá transcribirse en el edicto a librarse. VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). VIII.- PROHIBIR hasta la presentación del informe general por parte del síndico al

representante legal del fallido ausentarse del país sin la debida autorización judicial (art. 103 de la L.C.y Q.). Para asegurar el cumplimiento de la prohibición, líbrense oficios a la Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval y demás organismos que correspondiere. ... XII.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 08 de septiembre de 2014. XIII.- ORDENAR la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27, 28 y 89 de la Ley 24522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaría. XIV.- FIJAR el día 22 de octubre -de 2014, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q.(art. 88 último párrafo). XV.- ESTABLECER el día 04 de diciembre de 2014, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la L. C. y Q... XVII.- INTIMAR al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse. XVIII.- COMUNICAR la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, a la Dirección General de Rentas de ésta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin líbrense oficio (confr. art. 34 inc. 8 del CPCC, t.o. Ley Provincial N° 5.119). ... Fdo.: Fernando Luis Lavenás - Juez Civ. y Com. Vigésimo Tercera Nominación".- Resistencia, 15 de julio de 2014.

María Alejandra Mondino
Abogada Secretaria

s/c

E:18/7 V:28/7/14

LICITACIONES

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
ADMINISTRACION GENERAL**

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 214/14 autorizado mediante Resolución A.G., N° 1058/14.

Objeto: contratar la provisión, implementación y puesta en marcha del servicio primario de transmisión de datos mediante una red digital simétrica MPLS con capacidad para el transporte de servicios convergentes de voz y datos encriptados, y una red secundaria y redundante, con acceso a internet, que vincule las distintas dependencias del Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de octubre de 2014 o notificación efectiva de la Orden de Compra, si esta fuera posterior y por el término de veinticuatro (24) meses, con opción de prórroga de 12 meses más.-

Valor del Pliego: PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 19.211,80).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. www.pjn.gov.ar

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Administración Financiera -Departamento de Compras- Sarmiento 877, 1er Subsuelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed. el día 11 septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

Jose Luis Alberto Aguilar
Presidente

R.N° 155.400

E:7/7 V:25/7/14

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONTADURIA Y TESORERIA GENERAL
DE LA PROVINCIA

Llámase a **LICITACION PUBLICA N° 65/14-I.D.P-S/ EXPTE.: E47-2014-139 E**- Fecha apertura día: 30/07/2014 a las 10.00 hs. en Dirección de Administración Contaduría y Tesorería General de la Provincia del Chaco - sito en Marcelo T. Alvear 145 -entre piso B- Casa de Gobierno-: Se solicita contratación de un inmueble destinado al Instituto del Defensor del Pueblo de la Provincia del Chaco con ubicación en un radio aproximado de 500 mts. de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, con certificado de obras terminado, ventilación e iluminación, con normas de prevención contra incendio, medios de escape con salida de emergencia y señalización, con accesibilidad para personas con discapacidad, en edificio de más de un piso debe contar con medios de elevación (ascensor y escalera), con diez oficinas o más, con aire acondicionado tipo split-frio/calor-, instalaciones eléctricas adecuadas para uso informático, contar con más de una cocina, dos o más baterías de baño.

Aclaración: El monto de contratación debe incluir mantenimiento de equipos de refrigeración, de ascensores (en caso de contar), alarma instalada, iluminación en el frente, artefactos extinguidores de fuego.

Plazo de contratación: Dos años con opción de prórroga a dos años más. Monto mensual aproximado (\$ 28.000) total aproximado (\$ 672.000) a partir de agosto de 2014 - según Resolución 256/14 I.D.P.

Retiro y presentación de pliegos en: Dcción. de Administración Contaduría y Tesorería Gral. de la Provincia hasta el día 30/07/2014 - 09:45 horas.

Domínguez G. Rafael
Director

s/c. E:14/7 V:23/7/14

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACION PÚBLICA N° 624/2014:

Objeto: Adquisición de doscientos diez (210) baldes de pintura interior - exterior de 20 litros c/u destinados a pintar distintas dependencias del Ministerio de Desarrollo Social; por un monto estimado de Pesos Trescientos setenta y ocho mil (\$ 378.000,00).

Apertura: Día de apertura 25 de Julio de 2014 a las 10:30 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social - Planta Alta hasta la hora 10:00 del día 25 de Julio de 2014.

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos setenta y ocho mil (\$ 378.000,00.-).

Precio del pliego: Pesos Un mil (\$ 1000,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Adinistración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 97 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 12:00 del día 24 de Julio de 2014, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social sito en Av. 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Cr. Christian Herman Muller
A/C Dirección de Administración

s/c. E:14/7 V:18/7/14

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES

Llámese la **Licitación Pública INM N° 3383** para los trabajos de "Reemplazo de los equipos del sistema central de aire acondicionado y mantenimiento integral de las instalaciones termomecánicas por 12 meses" en el edificio sede de la sucursal VILLA ANGELA (Chaco).

La apertura de las propuestas se realizará el 12/08/14, a las 12:30 Hs., en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3° piso oficina 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Villa Ángela (Chaco) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Chaco).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 650.

Costo estimado: \$ 566.300 más IVA.

Rosa Lima

Jefe de Departamento

R.N° 155.513 E:16/7 V:23/7/14

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 40/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE SEGURIDAD, QUE SERÁN DESTINADOS AL PERSONAL PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARIA DE ENERGÍA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DECRETO N° 1022/2014.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$365.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 10 DE JULIO DE 2014 a las 09:00 hs.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.07.2014 a las 09:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 30.06.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PUBLICA N° 41/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DE DOS (2) VEHÍCULOS TIPO PICK UP, "0" KILOMETRO, SIN USO, ÚLTIMO MODELO, PRODUCIDO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA O EN OTROS PAISES INTEGRANTES DEL MERCOSUR DESTINADO AL SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y TRABAJO Y AL ÁREA DE EVENTO DEL MENCIONADO MINISTERIO DECRETO N°1025/2014.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS TREINTA MIL (\$730.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 10 DE JULIO DE 2014 A LAS 10:00 HS.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.07.2014 a las 10:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 30.06.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) sellado de ley estampillas).

LICITACION PUBLICA N° 42/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESCARTABLES, CON DESTINO AL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL "DR. JULIO C. PERRANDO", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.- DECRETO N° 1030/2014.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 4.350.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 10 DE JULIO DE 2014 a las 11:00 hs.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.07.2014 a las 11:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 30.06.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2000,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PUBLICA N° 43/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS, PARA LAS REGIONES SANITARIAS DE LA PROVINCIA EXCLUYENDO LOS HOSPITALES DR. JULIO C. PERRANDO, HOSPITAL PEDIÁTRICO DR. AVELINO CASTELÁN Y EL HOSPITAL 4 DE JUNIO DE PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DECRETO N° 1031/2014.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL (17.810.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 10 DE JULIO DE 2014 a las 12:00 hs.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.07.2014 a las 12:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 30.06.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:16/7 V:18/7/14

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 47/2014

Objeto: Adquisición de dos (2) automóviles tipo sedan, motor 1.8 nafta, dos (2) camioneta tipo pick-up motor 2.5 diesel, seis (6) automóviles tipo sedan motor 1.5 nafta, cuatro (4) vehículo tipo furgón apto para trasladar personas moto 2.3 diesel y dos (2) vehículos tipo furgón motor 1.6 nafta, "0" kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, de acuerdo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto Reglamentario N° 646/95, destinado al Servicio Penitenciario y de Readaptación Social. **Decreto N° 1138/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos Cuatro millones (\$ 4.000.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 05 de Agosto de 2014, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.08.2014, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 20.07.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 48/2014

Objeto: Adquisición trescientos setenta y cinco (375) colchones de una plaza, nuevos, sin uso, ignífugos, destinados a los internos de los distintos complejos dependientes del Servicio Penitenciario Provincial. **Decreto N° 1137/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos Un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 05 de Agosto de 2014, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.08.2014, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 20.07.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 49/2014

Objeto: Adquisición de alimentos para la confección de módulos alimentarios, que serán destinados a personas en seguimiento nutricional por el Ministerio de Desarrollo Social. **Decreto N° 1150/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos Catorce millones cuatrocientos diez mil (\$ 11.410.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 07 de Agosto de 2014, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 07.08.2014, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 21.07.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 50/2014

Objeto: Adquisición de cinco (5) vehículos, "0" kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, de acuerdo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto Reglamentario N° 646/95, destinados al Ministerio de Desarrollo Social.

Decreto N° 1149/2014.

Presupuesto oficial: Novecientos veinticuatro mil quinientos (\$ 924.500,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 07 de Agosto de 2014, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 07.08.2014, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 21.07.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c

E:16/7 V:21/7/14

>*<

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 057/14

RESOLUCION N° 1.322/10

Objeto: Adquisición de 260.000 litros de gas oil por sistemas de vales de 10, 20 y 50 lts. c/u, destinados a vehículos del parque automotor, suministro con opción a prórroga por parte del Municipio.

Lugar fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 21 de julio de 2014, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

LICITACION PUBLICA N° 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 037 y 038/14

RESOLUCION N° 0374/14

Objeto: Contratación de servicios de camiones con balancín, volcadores y volcador c/hidrogrúa, modelos 2000 en adelante: Retroexcavadoras modelos 1990 en adelante y c/brazos extensible modelo 2005 en adelante: prestaciones por viajes y horas: con opción a prórroga por parte del Municipio.

Lugar fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 28 de marzo de 2014, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

LICITACION PUBLICA N° 54/14

RESOLUCION N° 1.851/10

Objeto: Contratación de servicios p/ejecución de barrido manual y desmalezado de canteros centrales y pintura de cordones (color blanco), por un total de 288.000 m2, c/ opción a prórroga por parte del Municipio, conforme a descripción adjunta.

Lugar fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 15 de julio de 2014, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

Pablo Javier Mujica

Secretario

s/c

E:18/7 V:21/7/14

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y

GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 51/2014

Objeto: Adquisición de elementos de limpieza e higiene destinados para la limpieza de los lugares de alojamientos y de aseo personal de menores, internas e internos del Complejo Penitenciario II, División Alcaldía Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Alcaldía de Villa Ángela, División Alcaldía de Charata, División Alcaldía de San Martín, División Alcaldía de Castelli, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas y Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, dependiente del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social. **Decreto N° 1.170/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos ochocientos setenta mil (\$ 870.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 5 de agosto de 2014, a las 12:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.08.2014, a las 12:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 23.07.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c

E:18/7 V:23/7/14

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO" Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas									
LICITACION PUBLICA N° 01/2014									
"EJECUCION DE 150 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CAMPO LARGO, CONCEPCION DEL BERMEJO, LAS GARCITAS, COTE LAI, CORZUELA y JUAN JOSE CASTELLI - PROVINCIA DEL CHACO" con provisión de terreno por parte de las oferentes en la última localidad, distribuidas en 6 grupos. Presupuesto Oficial Tope Total : \$ 35.886.250,00									
GRUPO N°	SUBGRUPO	OBRAS	UBICACIÓN TERRENO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE (Viviendas, Infraestructura y Obras Comp.) - APORTE NACION Enero/14	PRESUPUESTO TOPE TERRENO APORTE PROVINCIA	PLAZO (Meses)	VIV. BASICA	VIV. DISCAPAC.	CAPACIDAD DE CONTRATACION
1	a	"15 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Campo Largo"	Cir. IX, Secc. "A", Mz. 6, Pc. 1 y 2 y Mz. 7, Pc. 1 y 2 (SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA)	\$ 3.586.250,00	-	6	14	1	\$ 5.379.375,00
	b	"15 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Campo Largo"	Cir. IX, Secc. "A", Mz. 6, Pc. 1 y 2 y Mz. 7, Pc. 1 y 2 (SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA)	\$ 3.586.250,00	-	6	14	1	\$ 5.379.375,00
2	a	"10 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Concepción del Bermejo"	Cir. VIII, Secc. "B", Qta. 1 (parte) (MUNICIPAL)	\$ 2.398.750,00	-	5	9	1	\$ 3.798.020,83
	b	"10 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Concepción del Bermejo"	Cir. VIII, Secc. "B", Qta. 1 (parte) (MUNICIPAL)	\$ 2.398.750,00	-	5	9	1	\$ 3.798.020,83
3	a	"10 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Las Garcitas"	Cir. II, Secc. "B", Qta. 68, (parte) (MUNICIPAL)	\$ 2.398.750,00	-	5	9	1	\$ 3.798.020,83
	b	"10 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Las Garcitas"	Cir. II, Secc. "A", Mz. 13 (parte) (MUNICIPAL)	\$ 2.398.750,00	-	5	9	1	\$ 3.798.020,83
4	a	"15 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Cote Lai"	Cir. II, Secc. "B", Pc. 19 a 23 (5 Viv.) (IPDUV) - Cir. II, Secc. "B", Pc. 2 (parte) (10 Viv.) (SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA)	\$ 3.586.250,00	-	6	14	1	\$ 5.379.375,00
5	a	"20 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Corzuela"	Cir. I, Secc. "B", Qta. 57, Mz. 57, Pc. 17 (IPDUV) - Cir. I, Secc. "B", Qta. 57, Mz. 57, Pc. 18 (MUNICIPAL)	\$ 4.773.750,00	-	7	19	1	\$ 6.762.812,50
	b	"20 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Corzuela"	Cir. I, Secc. "B", Mz. 60, Pc. 1 (10 Viv.) (IPDUV) - Cir. I, Secc. "B", Qta. 57, Mz. 62, Pc. 2 (10 Viv.) (MUNICIPAL)	\$ 4.773.750,00	-	7	19	1	\$ 6.762.812,50
6	a	"25 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con Provisión de Terrenos por parte de las Oferentes en Juan José Castelli"	A proveer por el oferente	\$ 5.985.000,00	\$ 300.000,00	7	23	2	\$ 8.478.750,00
TOTAL: 150				\$ 35.886.250,00			139	11	

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.
Capacidad de Contratación según grupo:
Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial Tope de cada Obra.
Valor del Pliego: Pesos cuatro mil con 00/00 (\$ 4.000,00)
Venta del Pliego: A partir del 11/07/2.014 y hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas – En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.
Fecha de Presentación de Ofertas: el 04/08/2.014 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.
Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: el 04/08/2.014 a partir de las 8:30 hs. en el I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.
Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. , hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura.
 Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar o www.chaco.gov.ar/ipduv.



INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Es tiempo de crecer



Ing. Oscar Domingo Peppo
 Presidente

CONVOCATORIAS

MELITON ANDRES ARANO E HIJOS S.A. CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo establecido por disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de julio de 2014 a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en José Hernández N° 163 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2013.
- 3) Fijación de la retribución de los directores.

Juan Ignacio Arano
Presidente

R.N° 155.401 E:11/7 V:21/7/14

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas de Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 04 de agosto de 2014, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Modificación –“ad referéndum” de la autorización del Banco Central de la República Argentina– del Estatuto de Nuevo Banco del Chaco S.A., en su artículo 4 para incluir en el Objeto Social actividades en mercados, bajo supervisión de la Comisión Nacional de Valores.
- 3) Modificación del Estatuto de Nuevo Banco del Chaco S.A., en sus artículos 6º. y 8º. a fin de adecuar los mismos al aumento aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 27.11.2009.
- 4) Aprobación texto ordenado del Estatuto Social.

Presidente Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Lic. Diego Oscar Arévalo
Presidente

R.N° 155.403 E:11/7 V:21/7/14

CORPORACION MEDICA ARGENTINA S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Corporación Médica Argentina S.A., a realizarse el día 07 de Agosto de 2014, a partir de las 20:00 horas, en la sede social, Arazá 66, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables Básicos, Notas Complementarias, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, así como el Inventario General correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-2013.
- 3) Elección de autoridades.

Nota: los señores accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) y sus modificatorias.

Juan Carlos Böer
Presidente

R.N° 155.478 E:14/7 V:23/7/14

CORPORACION MEDICA ARGENTINA S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Corporación Médica Argentina S.A., a reali-

zarse el día 07 de Agosto de 2014, a partir de las 21:00 horas, en la sede social, Arazá 66, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Continuidad de la empresa.

Nota: los señores accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) y sus modificatorias.

Juan Carlos Böer
Presidente

R.N° 155.483 E:14/7 V:23/7/14

MINISTERIO DE PRODUCCION Subsecretaría de Recursos Naturales PROVINCIA DEL CHACO CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA Disposición N° 257/14

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **jueves 17/07/2014**, a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudios que contengan los tramites de los "Planes de Manejo Sostenible de Cambio de Uso del Suelo" con sus respectivos "Estudios de Impacto Ambiental" para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al tramite la documentación que considere relevante.

II.- Predios:

1. Parcela 1050, Circunscripción VI, Zona C, Departamento Almirante Brown (Chaco);
2. Chara 36, Circunscripción VII, Departamento Independencia (Chaco);
3. Chacras 28, Circunscripción VII, Departamento Independencia (Chaco);
4. Chacras 34, Circunscripción VII, Departamento Independencia (Chaco);
5. Chacras 29, Circunscripción VII, Departamento Independencia (Chaco);
6. Chacra 30, Circunscripción VII, Departamento Chacabuco (Chaco);
7. Parcela 77, Circunscripción XVI, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
8. Sector Sur del Lote 24, Departamento General Belgrano (Chaco);
9. Chacra 78, Sección A, Circunscripción VII, Departamento General Güemes (Chaco);
10. Chacra 55, Sección A, Circunscripción VII, Departamento General Güemes (Chaco).

III.- Fecha y Lugar: Se ponen los expedientes a disposición de la ciudadanía, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **jueves 17/07/2014**, ello con Habilitación de Días Inhábiles correspondientes el receso administrativo invernal.

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación se realizará mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco);
- O en cualquier oficina forestal de la provincia del Chaco.-

VI.- Inscripción: Para participar previamente las personas físicas o jurídicas se deberán inscribir en el registro especial consignando nombre, apellido, documento nacional de identidad y/o CUIT, domicilio real y legal, y el interés que invoca en la participación.

VII.- Vista de documentación y explicación del trámite: Se podrá obtener la vista de los trámites y la extracción de fotocopias, únicamente, en la sede de la Dirección de Bosques de la provincia, ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).-

DIRECCION DE BOSQUES

Sáenz Peña - Cel. (364) 154545064
www.direcciondebosques.blogspot.com
cus.chaco@gmail.com

Ing. Agr. Mauro Hernán Senger
Subsecretario

s/c. >*< E:16/7 V:18/7/14

BILAB S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de BILAB S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 2014, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de Av. Rivadavia 772, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de un accionista para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico N° 11 cerrado al 31/12/2013.
- 3.- Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico N° 11 cerrado al 31/12/2013 y su destino.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico N° 11 cerrado al 31/12/2013.
- 5.- Fijación de la retribución de los miembros del Directorio por el período correspondiente al Ejercicio Económico N° 11 comprendido entre 1/01/2013 y el 31/12/2013.

EL DIRECTORIO

Ing. José Mario Kupervaser
Presidente

R.N° 155.530 >*< E:16/7 V:25/7/14

ASOCIACION COMISION VECINAL

VILLA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA

Se comunica a los Socios a la Asamblea General a llevarse a cabo el 20 de Julio de 2014, a las 09.30 hs., en Ramón Vázquez 870, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Lectura del Acta anterior.
- Designación de dos Socios para refrendar el Acta de la Asamblea, junto con el Sr. Presidente y Secretario.
- Informe a los presentes la convocatoria fuera de término.
- Informe de la Memoria y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos al 31/12/13.
- Informe del Revisor de Cuenta.
- Asuntos varios.

Luis Gualberto López
Presidente

R.N° 155.538 >*< E:18/7/14

CLUB ATLETICO CHACO FOR EVER

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Club Atlético Chaco For Ever

El Club Atlético Chaco For Ever, convoca a los socios activos, a la Asamblea General Ordinaria, a desarrollarse el próximo 23 de agosto de 2014, a las 7:00 hs., en la sede del Club, sita en calle Avda. 9 de Julio N° 2222, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de memoria, balance, estado de resultado e informe anual, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de diciembre de 2013.
- 3) Elección de nuevos siete miembros de la Comisión Directiva, conforme art. 39 del estatuto social y conformación del órgano de fiscalización.

Nota: La asamblea se realizará media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no hubiere reunido el quórum, conforme al art. 72 del estatuto social.

José A. Molfino

Secretario General

R.N° 155.543 >*< E:18/7/14

SIMPLE ASOCIACION CIVIL PEQUEÑOS BAJITOS

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Cumpliendo con lo dispuesto por nuestro estatuto social, convocamos a ustedes a la Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en el domicilio de la calle Fray Mocho N° 680, de la Ciudad de Barranqueras, el día 16 de agosto del 2014, a partir de la 19:30 horas, para tratar los siguientes puntos del día:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Elección de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la Asamblea.
- 3.- Consideración fundamentación convocatoria fuera de término
- 4.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance de los ejercicios 01/07/2012 al 30/06/2013 y 01/07/2013 al 30/06/2014.
- 5.- Renovación de la Comisión Directiva.

Juan Carlos Olivera, Presidente

R.N° 155.544 >*< E:18/7/14

DON ORIONE ATHLETIC CLUB

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA

Señores socios: en cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 del mes de Julio de 2013, a la hora 09,30, en la sede social, calle Belgrano N° 1180, de la ciudad de Barranqueras, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Elección de dos socios para rubricar el acta de la asamblea.
3. Información de las razones que motivaron que la asamblea se realice fuera de los términos estatutarios.
4. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5. Consideración de Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2013.
6. Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos y por el término de dos años.

Cattarozzi, Luis Alberto, Secretario General

Gustavo Horacio Segovia, Presidente

R.N° 155.545 >*< E:18/7/14

ASOCIACION MEDICA DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: 31-07-2014 * 20 horas

Sede Social: B. Mitre N° 316 * Sáenz Peña

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2. Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3. Lectura de notas y aprobación de renunciaciones de miembros de la Comisión Directiva como Prosecretario, Dr. Luis Horacio Saibene, y Vocal Suplente, Dr. Varela, Mario Alejandro.
4. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos e información complementaria, informe del auditor y de la Comisión de Fiscalización.
5. Elección de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta tres (3) asambleístas.
6. Elección de los siguientes miembros de Comisión Directiva a saber:
Presidente: por terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años.
Secretario: por terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años.
Prosecretario: por renuncia, por el término de 1 (un) año.
Tesorero: por terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años.

Vocal Gremial: por terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años.

Tercer Vocal: por terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años.

Vocal Suplente: por renuncia por el término de 1 (un) año.

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Revisor de Cuentas Suplente: por terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años.

TRIBUNAL DE ETICA:

2 (dos) Miembros Titulares: por terminación mandato, por el término de 3 (tres) años.

2 (dos) Miembros Suplentes: por terminación mandato, por el término de 3 (tres) años.

OFICIALIZACION DE LISTAS:
Estas deben ser presentadas en nuestra sede social hasta el martes 22 de julio del año 2014 desde las 8 horas hasta las 13 horas.

ACTO ELECCIONARIO:
Jueves 31 de Julio del año 2014, desde las 8:00 horas hasta las 18 hs.

Dr. Gustavo N. R. Alarcón, Secretario

Dr. Mario Oscar Moreno, Presidente

R. Nº 155.550 E:18/7/14

>*<
COLEGIO MÉDICO DEL SUD OESTE CHAQUEÑO

CHARATA - CHACO

CONVOCATORIA

El Colegio Médico del Sud Oeste Chaqueño convoca a todos sus socios para el día 31 de julio de 2.014, a las 20 horas a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en su local, sito en 25 de Mayo 514, de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, cuyo ORDEN DEL DIA será:

1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anual Ordinaria anterior. Elección de dos Asambleístas para firmar junto al Presidente y Secretario el acta de esta Asamblea Ordinaria.

2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva.

3º) Lectura y consideración del Balance General del último ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2.014. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º) Elección de las siguientes autoridades:

1º) Presidente: Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Mario Agustín Demichelis por terminación de mandato.

2º) Secretario: Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Ovidio José Melli por terminación de mandato.

3º) Primer Vocal Titular: Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Hugo Vicente Fernández por terminación de mandato.

4º) Tercer Vocal Titular: Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Rubén Aníbal Terenzio por terminación de mandato.

5º) Cuarto Vocal Titular: Un miembro por el término de un año en reemplazo del Dr. Emilio Gutiérrez por renuncia.

6º) Segundo Vocal Suplente: Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Hugo Adolfo Rodríguez por terminación de mandato

7º) Revisor de Cuentas Titular: Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Bernardo Daniel Nazzetta por terminación de mandato.

8º) Revisor de Cuentas Suplente: Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Ricardo Asselborn por terminación de mandato.

Dr. Ovidio José Melli, Secretario

Dr. Mario Agustín Demichelis, Presidente

R. Nº 155.551 E:18/7/14

>*<
HINDÚ CLUB DE RESISTENCIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos (Art. 32), se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 24 de julio de 2014, a las 20,00 horas, en el local social de Franklin N° 56, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Informe de los motivos por el cual se convocó fuera de término la presente Asamblea.

2º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.

3º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

4º) Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al 81º Ejercicio: 01/04/13 al 31/03/2014.

5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos.

Vicepresidente: Por dos años por terminación de mandato.

Secretario: Por dos años por terminación de mandato.

Tesorero: Por dos años por terminación de mandato.

Secretario de Actas: Por dos años por terminación de mandato.

Vocales Tit.: Tres: Por dos años por terminación de mandato.

Vocales Supl.: Seis: Por un año por terminación de mandato.

ORGANO DE FISCALIZACIÓN:

Titulares: Tres: Por un año por terminación de mandato.

Suplentes: Tres: Por un año por terminación de mandato.

Los socios vitalicios podrán hacer uso del acta eleccionario presentando el carnet si lo tuviere o presentando Documento de Identidad de no poseer el respectivo carnet.

Art. 35º: Las Asambleas en general tienen quórum para sesionar y resolver con sólo el 10% de los socios inscriptos en el padrón, en derecho de participar, pero si a la hora fijada los asistentes no alcanzaran ese número, se hará una espera de media hora más y luego deberá sesionar y resolver con cualquier número siendo válidas las resoluciones para todos los efectos.

Art. 40º: En las Asambleas que deban practicarse elecciones para cargos de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, una vez terminado de tratarse los asuntos del Orden del día, pasarán a cuarto intermedio para la realización del acto eleccionario, terminado éste, la Junta Electoral entregará el resultado de las elecciones al Sr. Presidente de la Asamblea, junto con la documentación pertinente, a fin de la proclamación de los electos. Seguidamente se levantará la sesión.

Art. 44º: El padrón de socio con derecho a voto se formará con todos los socios Vitalicios y Activos que al 31 de mayo del año en curso tengan abonadas sus cuotas sociales y que no se encontraren suspendidos en sus derechos como tales. Para ser electo miembro de la C.D. deberá el socio tener abonadas las cuotas sociales al mes anterior en que se realice la asamblea.

Art. 53º: Para poder ser electos miembros de la C.D. es necesario ser socio vitalicio o activo con una antigüedad no menor de un año como tales, encontrarse al día con el pago de las cuotas a tesorería, no haber sido suspendido en sus derechos como socio en los dos años anteriores a la realización de la Asamblea, no haber merecido en los dos años precedentes, separación como miembro en la C.D., por inasistencia.

Emilio Alberto Ocampo, Secretario

Gustavo Martín Martínez, Presidente

R. Nº 155.552 E:18/7/14

>*<
ASOCIACION COMUNITARIA WEMEK
EL SAUZALITO - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en la localidad de El Sauzalito del Dpto. General Güemes, de la Provincia del Chaco, para el día 16 de agosto del año dos mil catorce, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.

2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios Económicos cerrados al: 30-06-2.008, 2.009, 2.010, 2.011, 2.012, 2.013 y 2.014.

3. Altas y bajas de socios.

4. Renovación total de autoridades de las comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por finalización de mandatos.

Miranda Flavio, Presidente

R. Nº 155.553 E:18/7/14

**FEDERACION CHAQUEÑA DE TENIS (F.C.H.T.)
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a las Entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 07 de Agosto de 2014, a las 19:30 horas, en el Club de la Universidad del Nordeste, sito en Av. Castelli 1001, de la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Acreditación de los señores Delegados;
- 2) Designación de dos delegados para refrendar el Acta de la Asamblea;
- 3) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2013;
- 4) Elección de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y tres vocales titulares y tres vocales suplentes y renovación de la Comisión Revisora de Cuentas por culminación de mandato (Art. 15 de los Estatutos Sociales).

Art. 28°: Estatutos Sociales: "Las Asambleas formarán quórum con la presencia de la mitad más uno de los clubes afiliados y transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, se constituirá válidamente con el número que concurran. En las deliberaciones pueden participar todos los socios".

Sr. Sosa, Dante, Secretario

Dr. Alfredo José Solá, Presidente

R.Nº 155.554

E:18/7/14

**COLEGIO DE ABOGADOS Y
PROCURADORES DE RESISTENCIA**

La Comisión Directiva del Colegio de Abogados y Procuradores de Resistencia convoca a todos los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria de la entidad a realizarse el día 7 de Agosto del año 2.014, en el domicilio de José María Paz N° 653, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a las 20:00 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos (2) miembros para la firma del acta de la Asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico clausurado el 30 de junio de 2.014.
- 3°) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Transcurrida una hora, tiempo fijado por el Estatuto Social, la Asamblea quedará legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto que se encuentren presentes.

Miguel Mariano Aranda, Tesorero

Lilia Viviana Visconti, Vocal a/c de la Presidencia

R.Nº 155.555

E:18/7/14

REMATES

EDICTO.- Norma A. Fernández de Schuk, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10, Secretaría N° 10, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 5º. piso, de Resistencia, hace saber por edicto que se publicarán por cinco (5) días en autos: "**López Pablos, Rodolfo Alvaro s/ Pedido de Quiebra por Acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. N° 2.792/07, que la Martillera Catalina del Carmen Codas, M.P. 557, C.U.I.T. 27-22002860-2, IVA Responsable Monotributo, rematará el día 30 de Septiembre de 2014, a las 10 hs., en Av. Italia 2235 UF 2, de Resistencia, los siguientes bienes: 1) Un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que tuviere, ubicado en calle pública del Barrio Golf Club, de Resistencia, Matrícula 31.737 C. II, Secc. C, Ch. 197, Mz. 5, Pc. 12, del Departamento San Fernando, de medidas irregulares, aproximadamente 20,17 m. de frente y superficie total de 970 m2, sin construcciones ni ocupantes. Condiciones: Al contado y mejor postor. Base: \$ 116.700,00 (2/3 valuación fiscal). Señá: 10% del precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6%, en efectivo en el acto de subasta. Deudas a cargo de la fallida hasta el día de la subasta: Municipalidad (Impuesto Inmob.

y Tasas de Serv.): \$ 12.341,90 al 28/02/2014, SAMEEP y SECHEEP sin deuda por no tener conexión, y 2) un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que tuviere, ubicado en Juan XXIII N° 61/79, Nomenclatura Catastral Ch. 118, Mz. 97, Pc. 34, identificado al Folio Real Matrículas N° 35.076 y 35.077 (unificados en la parcela 34, antes parcelas 10 y 11 respectivamente), Departamento San Fernando, ciudad de Resistencia, de 18,20 m. de frente por 43,34 m. de fondo, superficie total 788,78 m2, ocupados totalmente por una construcción en dos plantas, donde funciona la empresa ARA TODO S.A., inquilina con contrato de alquiler vigente hasta el 31/10/2016 con un cánón locativo de \$ 1.500 mensuales. Condiciones: Al contado y mejor postor. Base: \$ 729.421 (2/3 partes de la valuación fiscal). Señá: 10% del precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6%, en efectivo en el acto de subasta. Deudas a cargo de la fallida hasta el día del remate: Municipalidad (Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios) \$ 843,94 al 28/02/2014, SAMEEP: en gestión de cobro comercial \$ 418,74 al 3/12/13; adeuda plano sanitario y SECHEEP \$ 6.799,62 al 18/12/13. No se suspende por lluvia. Consultas: Catalina Codas. Cel (0362) 154816557. Resistencia, 8 de julio de 2014.

Nicolás Alejandro Jokmanovich

Abogado/Secretario

R.Nº 155.548

E:18/7 V:28/7/14

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez, Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, 1º piso, Torre II de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/El Capullo S.C.C. s/Apremio**", Expte. N° 12.772, año 2.003, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 27 de Agosto 2.014, a la hora 10:00 en calle Roque S. Peña N° 570 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Sección B, Manzana 86, Parcela 24, Dpto. Comandante Fernández, Sup.: 516,11 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 21.291, Dpto. Comandante Fernández, con todo lo clavado, plantado y adherido al piso en cual se encuentra construido un galpón destinado a cocheras. Deudas: Municipalidad: \$ 317,69 (en concepto de impuesto inmobiliario y tasa de servicios) al 29/07/13. Sameep: \$ 3.454,77 al 31/07/13. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 44.997,26 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiera oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos se reducirá la base en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (**sin base**). El inmueble se encuentra ocupado por terceros. Visitas: todos los días de 17 a 20 horas. Informes: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E.: (0362) 4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 14 de julio de 2014.

Dr. José Manuel Lago

Secretario Provisorio

s/c

E:18/7 V:23/7/14

CONTRATOS SOCIALES

TECH TOOLS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**Tech Tools S.R.L. s/Modificación de Contrato Social**", Expte. N° E-3-2013-5432-E, se hace saber por un día que por Acta de Reunión de Socios del 27/08/2012, ratificada por acta del 05/09/2013, Rafael Eduardo Hernández, DNI: 20.192.859, argentino, soltero, de 45 años, empresario, domiciliado en Remedios de Escalada 185, Resistencia, Chaco, y Carola Nélica Hernández, DNI: 21.686.383, argentina, viuda, de 42 años de edad, abogada, domiciliada en calle Parodi 15, del Barrio Jorge Neweri, de Resistencia, Chaco, socios de TECH TOOL S.R.L., han resuelto modificar las cláusulas 2º, 6º y 7º del Contrato Social; los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: **Segunda:** *Domicilio:* La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Resistencia, Chaco. Podrá trasladar

ese domicilio, asimismo también podrá instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en extranjero.
Sexta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), divididos en dos mil (2.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) Rafael Eduardo Hernández, mil seiscientos (1.600) cuotas sociales por un total de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000), que representa una participación del 80% en el capital Social y que se encuentra totalmente suscripto e integrado; b) Carola Nélide Hernández, cuatrocientas (400) cuotas sociales por un total de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), que representa una participación del 20% en el capital Social y que se encuentra totalmente suscripto e integrado.
Séptima: Administración y Representación: La representación y administración y uso de la firma social será ejercida por un gerente administrador, socio o no; el que tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso para los actos que requieran poderes especiales conforme el art. 1.881 del Código Civil y art. 9 del Dto. Ley 965/63. La elección y selección se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo. Los socios podrán conferir el uso de la firma social a una sola persona aún no socio, para asuntos determinados o con el total de las atribuciones de los gerentes, mediante poderes especiales o generales incluso querellar criminalmente. Ratifican en su cargo de gerente de la sociedad al Sr. Rafael Eduardo Hernández. Rcia., 25/10/13.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
 a/c Registro Público de Comercio

R.Nº 155.539

E:18/7/14

TEKCHACO S.R.L.
EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: “**TEKCHACO S.R.L. s/Prórroga de plazo de duración y aumento de capital social**”, Expte. 3-2013-11687-E, de la sociedad TEKCHACO SRL, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco bajo Nº 44 Folios 212 a 215 Libro 29º del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada Año 1995, se hace saber por un día que: Por Actas de fechas 12 y 23 de Diciembre del año 2013, los socios Antonia Ledesma, L.C. Nº 2.421.696, y Carlos Alberto De Bórtoli, D.N.I. Nº 10.441.414, han resuelto modificar las cláusulas Segunda y Cuarta del Contrato Social, quedando las mismas redactadas de la siguiente manera: “**Segunda:** La sociedad tendrá una duración de treinta años contados a partir del día 5 de Mayo de 1995, fecha inicial de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco” y “**Cuarta:** El Capital social se fija en la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000100), dividido en 700 cuotas de \$ 1.000,00 cada una, que los socios suscriben así: a) Carlos Alberto DE BORTOLI, 665 cuotas de \$ 1.000,00 cada una, por un total de \$ 665.000,00 y una proporción del 95%; b) Antonia LEDESMA, 35 cuotas de \$ 1.000,00 cada una por un total de \$ 35.000,00 y una proporción del 5%, capital que es totalmente integrado por los socios”. Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 15 de Julio de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
 a/c Registro Público de Comercio

R.Nº 155.549

E:18/7/14

BALANCES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

BALANCE DE TESORERIA - MES DE FEBRERO 2014

INGRESOS

DISPONIB. MES ANTERIOR 11.635.883,42
 Saldo Banco Mes Anterior 11.630.883,42
 Habilitación Caja Chica 00
 Efectivo-Caja 5.000,00

INGRESOS CORRIENTES 84.131.536,72

* De Origen Municipal 29.034.295,91
 - Ingresos Tributarios 27.127.877M96
 - Ingresos No Tributarios 1.853.806,34
 - Ingresos de Capital 52.611,61

* De Origen Provincial 55.097.240,81
 Participación Provincial 55.097.240,81

*** Ingresos de Terceros** 1.251.004,56

*** Financiamiento** 2.490.632,38
 - Préstamos 0,00
 - Ingresos Especiales 2.490.632,38
 Provincial 2.490.632,38
 Nacional 0,00

SUB-TOTAL INGRESOS 87.873.173,66

ESTADO DE TESORERIA 99.509.057,08
- MENSUAL -

EGRESOS

EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL. 75.754.982,57

Personal 31.163.392,68
 Bienes de Consumo 210.485,87
 Servicios No Personales 6.322.472,48
 Intereses 0,00
 Transferencias 22.170,70
 Bienes de Capital 131.520,00
 Trabajos Públicos 4.472.161,93
 Inversión Física 0,00
 Inversión Financiera 0,00
 Amortiz. de la Deuda 33.432.778,91

Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario 2.471.795,89

Egresos Especiales 3.413.275,49
 Egresos de Terceros 1.362.685,63

SUB-TOTAL EGRESOS 83.002.739,58
DISPONIB. DEL MES 16.506.317,50

Saldo de Banco 16.415.417,50
 Habilitación C. Chica 85.900,00
 Efectivo-Caja 5.000,00

C.P. Angel Agustín Frutos
 A/C. Dirección Contaduría

s/c.

E:18/7 V:21/7/14